ACTA SESION ORDINARIA Nº 30

CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 28 de septiembre del 2009, siendo las 10:25 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 30 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla y contándose con la asistencia de los señores Concejales:

- Señor Marcelo Godoy Cuello
- Señorita María González Aguirre
- Señor Gregorio González Murillo
- Señor Rigoberto Briceño Venegas
- Señora Carmen Hidalgo Narrias
- Señora Adriana Cárdenas Rodríguez

Ministro de Fe, señora Rebeca Tirado Pérez, Asistente Social, Secretaria Municipal y del Concejo (S).

T A B L A

1.- Aprobación Actas anteriores Nº 28 y Nº 29
2.- Aprobación Licitación Propiedad Municipal ubicada en calle Ignacio Carrera Pinto esquina calle Cantera.
3.- Programa Mujeres Jefas de Hogar
4.- Correspondencia Recibida y Despachada
5.- Puntos varios.

1.- Como primer punto de la tabla, el Sr. Alcalde solicita aprobación de las Actas anteriores Nº 28 y Nº 29; las cuales son aprobadas por unanimidad por la sala con observaciones del señor Rigoberto Briceño Venegas, del señor Gregorio González Murillo; sobre el tema de la Junta de vecinos Nº 14, el cual se retomará en los puntos varios, y las observaciones emitidas por Señor Marcelo Godoy en relación al Acta Nº 29 donde indica que existe error de redacción, señalando que el Secretario redacta en forma errónea y que interpretó su palabra, además que no quiso decir que el sr. Juan

Sepúlveda se quedó sin empleo por tener problemas con la señora Natalia Cisternas ya que el sr. Sepúlveda se retiró antes de tener algún problema con la sra. Cisternas, puesto que redactado de ese modo le podría traer problemas.

El señor Godoy solicita que se redacte como corresponda y se escuche mejor el cassette, El señor Alcalde menciona que él mandó a llamar al señor Sepúlveda para conversar con él sugiriéndole que volviera a trabajar.

Señor Rodrigo Loyola aclara haber hablado con don Juan Sepúlveda quien manifestó no tener intenciones de volver a trabajar en ese lugar.

Señor Marcelo Godoy respecto al Acta Nº 28 solicita se aclare donde dice "que no asistió a presidir en la reunión anterior" explica que ese hecho ocurrió debido a que el sr. Alcalde se encontraba en el edificio, y solicita además que ese tipo de situaciones sean consideradas en el reglamento interno.

El señor Godoy lee el Acta anterior donde dice que el señor Alcalde no presidió en aquella reunión debido a que tuvo que atender a la Directora de Serviu y la Señora Gobernadora. El señor Godoy dice recordar que en esa oportunidad quien llegó, fue la sra. Intendenta y la sra. Gobernadora lo que es afirmado por el señor Alcalde.

El Señor Alcalde explica al señor Godoy que no esta considerado en ningún reglamento, pero, que la Ley dice que cuando ocurre una emergencia debe asumir el Concejal que haya obtenido mayor cantidad de votos, y no que se deba avisar con anticipación a la reunión, el señor Alcalde señala que eso debiera quedar escrito en el Reglamento de Sala.

2.- De acuerdo al segundo punto de la tabla, el Sr. Loyola, comenta que hay que ponerse de acuerdo para la licitación o remate de la propiedad Municipal, en virtud al trance que tiene la persona que esta construyendo el Hotel, don Juan Tamblay, quien lo está solicitando, explicando que la única tasación válida es la que hace el Banco Estado, señalando que el mismo no realiza tasaciones a la Municipalidad., el Banco actúa directamente con sus clientes en el caso que les estuvieran pidiendo algún crédito hipotecario, a razón de lo anterior es que se le pidió a don Juan Tamblay que lo solicitara, fue por eso que el Banco del Estado se lo otorgó con una tasación de alrededor de $8.000.000.- (ocho millones de pesos), el señor Alcalde explica que en ningún momento significa que el terreno debe venderse en ese valor y que la idea es ponerse de acuerdo en cuanto se va a vender la propiedad, sugiriendo que lo primero es liquidar o sacar el terreno en remate, y lo segundo dar una cifra estimativa de una postura mínima para dicha venta. El señor Alcalde deja abierta la palabra para que los presentes puedan dar su punto vista:

La señora María González señala que está de acuerdo en que el terreno vaya a licitación ya que esta estipulado en la Ley, y que es bueno para el crecimiento de la comuna, y señala además que lo que tiene relación con el monto se tendrá que definir entre todos.

El señor Alcalde señala haber conversado con el Director de Obras de la Municipalidad de Vallenar, don Martín Molina, quién habría tasado el Terreno, en virtud, él va solicitar un crédito Hipotecario, lo que ellos como Banco les pueden entregar, ésta persona indica que por las condiciones del lugar la ubicación del terreno debería partir de unos $15.000.000.- (quince millones de pesos), el terreno en cuestión consta de 400 M^2, el Señor Alcalde indica que don Juan Tamblay Habría comprado también la propiedad vecina por lo que se podría calcular la relación en cuanto al monto que le sale por M^2 de acuerdo al valor que compró esa propiedad, lo cual se puede averiguar a través del Conservador de Bienes Raíces. Sr. Godoy indica que la idea es vender en $15.000.000.- (quince millones) o $16.000.000.- (dieciséis millones), el Sr. Alcalde interrumpe explicando al Sr. Marcelo Godoy que eso fue lo que señaló por el tasador del Banco Del Estado en forma no oficial, indicando que el valor lo definen ellos, explicándole que es según el dueño, Sra. Adriana Cárdenas pide la palabra; manifestando que en 1er lugar se debería tener claro si en realidad se quiere realizar el negocio, señala que cada uno tiene una visión diferente y mas importante, es que si se logra llevar a cabo el negocio, según la tasación entregada por el Banco Estado al Señor Tamblay, debiera ser efectuada la venta en $24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos), lo que significa que si no es sobre el último valor indicado, habría que renunciar dado a que ante la necesidad del Señor por construir debiera pagar lo que la sala decida, además de agregar que se debe tener finiquitado cuales serán los destinos de esos dineros, ya que debieran utilizarse para una gran inversión para la Comuna que valga la pena. Sr. Alcalde señala que le parece muy bien, y que la idea de esa conversación es definir justamente si se vende o no.

- El Concejo comenta, cuestiona y una vez analizado el tema deciden tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 148

"ACUERDAN VENDER EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE IGNACIO CARRERA PINTO CON ESQUINA CANTERA, PARA LO CUAL SE REALIZARA UNA SUBASTA PUBLICA QUE TENDRA UNA POSTURA MINIMA DE $25.000.000.- (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS/00)".

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Señor Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Municipal de la Comuna de Huasco, y Señores Concejales: Sr. Marcelo Godoy Cuello, Sra. María González Aguirre, Sr. Gregorio González Murillo, Sr. Rigoberto Briceño Venegas, Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez.

3.- Según el tercer punto de la Tabla el señor Alcalde da paso a la señorita Loreto Tabalí encargada Programa Mujeres Jefas de Hogar.

La señorita Tabalí inicia su exposición refiriéndose al financiamiento del Programa vale decir que esta solventado por el SERNAM en convenio con la Municipalidad haciendo mención del nombre original del Programa "Mejorando la empleabilidad y las condiciones laborales de las mujeres jefas de hogar en la comuna de Huasco", señala que este programa se inició en el año 2008 donde se comenzó a trabajar con 80 mujeres y 80 mujeres más en el año 2009.

Puntos relevantes de la exposición

- Diferencias entre jefa de hogar y jefa de núcleo la jefa de hogar es la persona que genera más ingresos en el hogar. La Jefa de núcleo es aquella que vive en el hogar de otra familia, pero hay personas que dependen de ella.

- Beneficios que ofrece el Programa

  - Taller de habilitación laboral
  - Capacitación laboral
  - Nivelación de estudios
  - Alfabetización digital
  - Apoyo al fomento productivo
  - Intermediación laboral
  - Atención Educativa para hijos (as) de las jefas de hogar
  - Atención de salud

- Requisitos para acceder al Programa

  - Ser jefa de hogar o de núcleo
  - Pertenecer a sectores de pobreza, cuyo hogar se considere vulnerable
  - Tener entre 18 y 65 años de edad
  - Tener cargas familiares bajo su responsabilidad
  - Estar trabajando, cesante o estar buscando trabajo ya sea en forma dependiente como independiente
  - Vivir en la Comuna donde se esta realizando el Programa o en una comuna aledaña
  - Pueden ingresar al Programa cuyos hogares pertenezcan a Chile Solidario, si sus familias ya han egresado del Programa Puente.

- Objetivo del Programa

  - El objetivo es mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras jefas de hogar y de núcleo que mantienen económicamente a sus familias.

4.- Correspondencia recibida y despachada

- El señor Alcalde lee una carta atrasada de la Junta de vecinos Nº 29 "La nueva Victoria" donde se pide un aporte por 100 (cien) empanadas, con motivo de celebrar su Aniversario.

- El señor Alcalde hace mención a una carta enviada por la señora Verónica Tirado, en donde renuncia a sus labores como presidenta, señalando además que la sra. Tirado fue una buena dirigente y que le ha hecho saber que quiere retomar sus funciones en su respectiva junta de vecinos y que se ha puesto en contacto con el Secretario Municipal para que la oriente en la parte legal.

  Se comenta y discute sobre el tema.

- Carta enviada por el señor Carlos Robles solicitando tener a cargo la casa ubicada en la antigua Posta de Huasco Bajo para su cuidado y mantención además de instalar un kiosco en tiempo de verano, pagando los permisos correspondientes.

La sala comenta al respecto tomando el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 149

"*ACUERDAN AUTORIZAR USO Y MANTENCION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL (VIVIENDA UBICADA EN LA ANTIGUA POSTA DE HUASCO BAJO) A DON CARLOS ROBLES ALVAREZ POR EL LAPSO DE 1 AÑO, OTORGANDOSELE UN PLAZO 60 DIAS PARA INSTALARSE EN DEPENDENCIAS DE DICHO RECINTO".*

Este acuerdo ha sido adoptado por mayoría en la sala, presidida por el Señor Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Municipal de la Comuna de Huasco, y Señores Concejales: Sr. Marcelo Godoy Cuello, Sra. María González Aguirre, Sr. Gregorio González Murillo, Sr. Rigoberto Briceño Venegas, Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez.

- El Club Atlético de Huasco Bajo "Libertad" a través de su presidente Marcos Moyano solicita un equipo de fútbol para la serie infantil y uno para la serie juvenil. Sra. Maria González opina que esta solicitud se puede ingresar a través del Proyecto de Deportes ante lo cual el Sr. Alcalde señala que sí se puede hacer.

No se toma acuerdo al respecto y presenta la siguiente solicitud:

- Respecto al tema tratado con anterioridad en esta sesión sobre (100) empanadas solicitadas por la Junta de vecinos Nº 29 "La Nueva Victoria"

La sala toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 150

"***ACUERDAN ENTREGAR UN APORTE A LA JUNTA DE VECINOS Nº 29, LA NUEVA VICTORIA CONSISTENTE EN 100 EMPANADAS DE HORNO, CON MOTIVO DE FESTEJAR SU 6º ANIVERSARIO".***

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Señor Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Municipal de la Comuna de Huasco, y Señores Concejales: Sr. Marcelo Godoy Cuello, Sra. María González Aguirre, Sr. Gregorio González Murillo, Sr. Rigoberto Briceño Venegas, Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez.

- Solicitud presentada por la Junta de vecinos Nº 6 de Carrizal Bajo "Moisés Muñoz" , que solicitan 30 metros de malla rachet,

Según esta petición la sala toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 151

"***ACUERDAN REALIZAR APORTE A LA JUNTA DE VECINOS Nº 6, CONSISTENTE EN 30 METROS DE MALLA RACHET, PARA REALIZAR CELEBRACION DEL DIECIOCHO CHICO".***

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Señor Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Municipal de la Comuna de Huasco, y Señores Concejales: Sr. Marcelo Godoy Cuello, Sra. María González Aguirre, Sr. Gregorio González Murillo, Sr. Rigoberto Briceño Venegas, Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez.

- Carta de la Unión Comunal de juntas de vecinos por medio de la cual solicitan apoyo económico para asistir al encuentro de Nacional sobre desafíos para la participación ciudadana desde el ámbito local. Piden un aporte de $160.000.- para el traslado de tres dirigentes a la ciudad de San Antonio en ese valor está incluido el gasto de la inscripción que es de $10.000.- (diez mil pesos) cada uno.

Se comenta al respecto y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 152

"***ACUERDAN APROBAR APORTE ECONOMICO DE $160.000.- (CIENTO SESENTA MIL PESOS/00) A LA DIRECTIVA DE LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE HUASCO PARA GASTOS DE TRASLADO Y FINANCIAMIENTO DE INSCRIPCIONES PARA ASISITIR AL ENCUENTRO NACIONAL SOBRE DESAFIOS PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA DESDE EL AMBITO LOCAL A EFECTUARSE EN LA CUIDAD DE SAN ANTONIO".***

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Señor Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Municipal de la Comuna de Huasco, y Señores Concejales: Sr. Marcelo Godoy Cuello, Sra. María González Aguirre, Sr. Gregorio González Murillo, Sr. Rigoberto Briceño Venegas, Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez.

- Sr. Alcalde se refiere a la carta del Club Armonía y se comenta que anteriormente se hizo un acuerdo general sobre los viajes de los Clubes de adulto mayor, donde el Senama aporta $1.000.000.- (un millón de pesos). El viaje tiene un costo aproximado a $1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos). No se toma acuerdo ante esa situación.

- Carta de la Sra. Gladys Antivilo, representante de las Damas de Rojo, solicitando algunos productos comestibles para celebrar su Aniversario, el día 04 de octubre del presente.

La sala comenta al respecto y toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 153

"***ACUERDAN REALIZAR APORTE A LAS DAMAS DE ROJO, CONSISTENTE EN 4 KG. DE CARNE PARA ASADO, 3 BEBIDAS DE 3 LITROS, 1 TORTA DE PIÑA PARA 15 PERSONAS Y 2 BOLSAS DE CARBON, PARA FESTEJAR SU ANIVERSARIO A NIVEL NACIONAL".***

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Señor Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Municipal de la Comuna de Huasco, y Señores Concejales: Sr. Marcelo Godoy Cuello, Sra. María González Aguirre, Sr. Gregorio González Murillo, Sr. Rigoberto Briceño Venegas, Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez.

A continuación se da paso a los puntos varios:

- 1er punto

Sr. Rigoberto Briceño, presenta una petición del Club de Huasos de Canto de Agua, quienes solicitan 60 trutos de pollo.

La sala aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 154

"***ACUERDAN REALIZAR APORTE AL CLUB DE HUASOS DE CANTO DE AGUA, CONSISTENTE EN 60 TRUTOS DE POLLO, CON MOTIVO DE FESTEJAR SU ANIVERSARIO".***

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Señor Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Municipal de la Comuna de Huasco, y Señores Concejales: Sr. Marcelo Godoy Cuello, Sra. María González Aguirre, Sr. Gregorio González Murillo, Sr. Rigoberto Briceño Venegas, Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez.

- 2do punto

Sr. Gregorio González Murillo presenta petición de una señora dueña de casa, con cinco hijos; dos estudiantes de educación básica, solicitando una mediagua en Carrizal Bajo, que se esta deteriorando, la cual perteneció a un pescador que falleció, don Juan Carlos Maldonado (Q.E.P.D.)

Se comenta al respecto, y se aprueba entregar esta mediagua a esta persona, la sra. Rosa Escobar Álvarez.

Respecto a lo anterior se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 155

"***ACUERDAN OTORGAR LA MEDIA AGUA HABITADA EN VIDA POR DON JUAN CARLOS MALDONADO CARVAJAL (Q.E.P.D.), A LA SEÑORA ROSA ESCOBAR ALVAREZ DE LA LOCALIDAD DE CARRIZAL BAJO".***

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Señor Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Municipal de la Comuna de Huasco, y Señores Concejales: Sr. Marcelo Godoy Cuello, Sra. María González Aguirre, Sr. Gregorio González Murillo, Sr. Rigoberto Briceño Venegas, Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez.

- **3er punto**

Sra. Adriana señala que tiene tres puntos para tratar:

Primeramente se refiere a que se entrevistó con una señora de la Egis Habicor por el tema de las viviendas de Huasco bajo, ante lo cual el señor Alcalde señala que de las 300 viviendas que se tenían visualizadas para postular este año, solamente se van a aprobar 150 y en enero del año 2010 se van a aprobar las otras 150 viviendas. Además el sr. Alcalde indica que no tiene problema en entregarles el listado de las 150 personas aprobadas con viviendas para este año, además le solicita a los sres. Concejales apoyo, para que no derive en problemas sobre el por qué unos antes y otros después, ya que todas las personas están incluidas en el mismo proyecto de construcción. El siguiente punto que consulta la Sra. Adriana Cárdenas es su preocupación positiva sobre la Egis Municipal lo que solicita saber si se va a realizar algún logro a corto o largo plazo, sobretodo le preocupa la situación de las 53 personas que están pendientes hace 4 años respecto a su ampliación y reposición de viviendas. Sr. Alcalde aclara la situación indicando que se trabajará con personal idóneo como arquitecta y otros quienes inicialmente tomarán 3 proyectos los cuales son Huasco III, Población Coopermin y Carrizal Bajo, además indica que las demás situaciones de reposiciones se tomarán por la empresa constructora Ticsa. Finalmente la sra. Concejala Adriana Cárdenas se refiere al daño ocasionado a las personas que estaban postulando a reposición de vivienda y que aun no se le han construido, dado que esto tiene un costo notarial para ellas como mínimo de $25.000.- (veinticinco mil pesos), el Sr. Alcalde refiriéndose al tema señala que contractualmente no hay compromiso de la Municipalidad pero que sí se le puede apoyar socialmente.

Además la señora Adriana Cárdenas hace mención al tema de la regularización de la Villa San Pedro con sus respectivas publicaciones en el diario oficial sobre los referidos terrenos. Sr. Alcalde comenta que efectivamente hay una oposición por parte de una señora de apellido Sena y del Sr. Juan Valenzuela. El sr. Alcalde señala que conversó con el Seremi de Bienes Nacionales quien indicó que no debería existir problema.

La sra. Adriana Cárdenas consulta si las personas que habitan en la Villa San Pedro se le construirán sus casas a través de proyectos rurales en forma independiente o viene algún proyecto de otra población, al respecto el señor alcalde señala que la semana que pasó se firmó un convenio con el Gobierno Regional, La Seremi de vivienda ,Bienes Nacionales, el Director del Serviu, mas los alcaldes de Copiapó, Vallenar, Tierra Amarilla , Alto Del Carmen y el Alcalde de Huasco; para trabajar en conjunto el tema de los campamentos, señalando que en Huasco existen dos campamentos que son La Villa San Pedro y la Población Los Picachos Negros. Por ultimo la señora Adriana Cárdenas se refiere al caso de la señora Miriam Araya, quien necesita que se le instale la red de agua potable y alcantarillado, el señor contesta a esta inquietud de la Sra. Adriana Cárdenas, exponiendo que si

existe la posibilidad de proceder a dicho requerimiento se le hará. Además la señora Adriana consulta al señor Alcalde si es que la Municipalidad le otorgó a la Junta de vecinos del Sector El Pino un aporte en Malla rachet a través de la sra. Ana Muñoz, el sr. Alcalde señala que le hará llegar dicha información.

- 4to Punto

Sra. María González consulta sobre la situación de la familia de don Daldo Guerrero, quien ha sido molestada por las mismas personas que se nombraron anteriormente; la señora Sena y el sr. Juan Valenzuela, quienes les manifiestan al Sr. Daldo Guerrero que debe pagarles la suma de $10.000.000.- (diez millones de pesos) por el tiempo que llevan ubicados en el lugar. El señor Alcalde señala que lo primero es que se requiera una resolución definitiva de esos terrenos y además anuncia que la Subsecretaría de Desarrollo aprobó los recursos para la compra del terreno del relleno provincial, además que eso contempla la eliminación del basural considerando un plan de cierre del basural; esto significa que se va limpiar y a recuperar el suelo.

- 5to Punto

Sr. Marcelo Godoy presenta solicitud de mercaderías para un bingo para un Club Deportivo de la Villa San Pedro, señalando que aun no tienen personalidad jurídica y que necesitan reunir dinero para comprarles zapatillas a los niños hijos de los asociados que practican deporte. Sr. Alcalde los orienta para que este requerimiento pueda ser tramitado por el departamento social.

- 6to Punto

Sra. Carmen Hidalgo presenta solicitud de pasajes a la ciudad de La Serena de la Sra. María Pérez Gómez, el Señor Alcalde respecto al requerimiento indica que aprueba ese caso como social.

Finaliza la Sesión siendo las 12:30 Horas.

Rebeca Tirado Pérez
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Rodrigo Loyola Morenilla
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

.